

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VIII-Número 2658

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España » 1'75
Extranjero » 2'50

Mahón viernes 3 de Enero de 1913

Redacción y Administración
Pl y Margall, 25. Teléfono, 123

Para dar lugar a las obras de la CASA DEL PUEBLO, que ya están muy adelantadas, la

TIPOGRAFIA MAHONESA

se ha trasladado provisionalmente a la casa de al lado núm. 23 de la misma calle de Pi y Margall.

Servicio militar obligatorio

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército publicada por Real Orden de 27 de Febrero de 1912 e instrucciones provisionales para su aplicación de 2 de Marzo de 1912 con toda la legislación vigente anterior y posterior a dichas ley e instrucciones; formularios e índices por DON JUAN BAUTISTA CATALÁ Y GAVILÁ.

Precio por ejemplar: 4 pesetas

Se vende en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Obras nuevas

ANATOLE FRANCE.—«Los dioses tienen sed». 3'50
FELIPE TRIGO.—«El Médico Rural». 3'50
G. MARTINEZ SIERRA.—«El pobrecito Juan». 1'50
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

PLUMAS STILOGRÁFICAS

de todas clases y precios.
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Biblioteca Renacimiento

Últimas obras recibidas
Don Modesto.—«Desde la barrera». 3'50
R. López de Haro.—«La Imposible». 1'00
La misma obra encuadrada. 1'50
Taboada, Zúñiga y otros.—«Historia cómica de España (dos tomos)». 5'00
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRAS de GUSTAVO A. BEEQUER

Tres tomos: 10'50 pesetas
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRA NUEVA FELIPE TRIGO El Médico Rural

Acaba de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

LIBROS RAYADOS

Extenso surtido de todos los tamaños y clases.
«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Biblioteca Renacimiento

Últimas obras recibidas en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.
S. y J. ALVAREZ QUINTERO.—«Mundo, mundillo...». 3'50
RUBEN DARIO.—«Todo al vuelo». 3'50
SANTIAGO RUSIÑOL.—«El Indiano». 1'00

Obras literarias

originales de los más conocidos autores. Se reciben rápidamente todas las novedades.
«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

PAPEL SÁNICO

Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

LA VERDAD SE IMPONE

Al diario caciquista le ha dolido que habíamos de sus diputados marqueses de A-branca, cuyo desprecio por sus electores era evidente, a pesar de todas las negativas caciquistas; de don José de Olives cuya aptitud para el cargo de diputado y para cualquier otro que necesitase ilustración o actividad no necesitamos discutir; y de don Juan Orfila, de quien sólo dijimos que no residía en Madrid, y esto ya les parece a sus antiguos amigos que es profanar su tumba. Esto es sencillamente ridículo; porque en tal caso la Historia sería una profanación constante.

En la relación de los méritos de don Juan Victory que publica su diario, hallamos a falta de sus influencias empleadas ante los gobernadores, sobre todo en tiempos del funesto Irarazábal, en la mala obra de desvelar el presupuesto municipal, con ánimo de arruinar al Ayuntamiento, lo que ha sido el ideal constante de los mauristas; el abandono en que dejó a los mozos que fueron a Palma por cuestiones de quintas, entre los cuales ha habido muchos que en él confiaban y que a última hora tuvieron que acudir a los liberales y republicanos, manifestando públicamente su descontento; y por último su principal hazaña, o sea el haber entregado una niña de la Inclusa de esta ciudad a un mendigo ciego y forastero que la obligaba a pedir limosna por los pueblos de la península, asunto que terminó con aquele cebre expediente en que demostró el señor Victory tan exquisita delicadeza que asombró a todos, tanto aquí como en Palma.

Del doctor Llanós no hemos de citar todas las cosas favorables al público y a particular que ha conseguido durante el tiempo que estuvo intentando dignamente a representación de Menorca.

So o d'otres que últimamente ha conseguido que se modifique con beneficio para Menorca el plan de carreteras de Estado y que en virtud de esta reforma se harán las bajadas al Puerto de Mahón y al de Ciudadela desde la Carretera general, lo que constituye una mejora urbana de gran importancia para ambas poblaciones y una economía muy grande para los Ayuntamientos, que se hubieran visto en el caso de emprender estas obras por su cuenta, porque cada día se hacen más indispensables.

También es muy ventajosa para todos la carretera de A'yor a San Cristóbal, principalmente para los habitantes de este último pueblo, que no ocultan su agradecimiento al señor Llanós.

Nadie podrá disputarle la gloria de haber conseguido la reforma de los faros de la costa de Menorca, construcción del Faro de Punta Nati y alumbrado del Puerto de Mahón.

Al diario caciquista le parece poco la promesa formal del Gobierno de atender a las defensas de Menorca; pero procure preguntarse los que pueden estar enterados del asunto y éstos se expresarán su satisfacción por lo que ha hecho, aunque

no sea tanto como conveniría y seguramente conseguirá el doctor Llanós, con gestiones continuas y reiteradas.

Para lo cual no necesita abandonar su clientela de Barcelona, como no necesita abandonar sus negocios y ocupaciones, ninguno de los diputados de la política, sin que por esto dejen de conseguir mucho más de lo que conseguiría un don José de Olives, cuya residencia en Madrid era contraproducente, pues viviendo en Ciudadela podía escribirle las cartas oír a persona que tuviese las dotes de que él carecía.

No está enojado el diario caciquista porque el doctor Llanós lo haga mal, sino precisamente porque lo hace muy bien, a satisfacción de todos los buenos menorquines, con lo cual se aleja la probabilidad de que el señor Victory pueda imponernos como diputado a alguno de los caciques mauristas mauristas, de los que le ayudaron en el asunto de la niña de la Inclusa y en su empeño de perjudicar siempre los intereses del Ayuntamiento de Mahón, que en último resultado son los de los vecinos.

La satisfacción con que el pueblo menorquín ve las gestiones del dignísimo diputado doctor don Federico Llanós se demostrarán principalmente cuando lleguen nuevas elecciones; y esto es lo que le duele al diario caciquista y a sus inspiradores.

Para vender

Lo están las siguientes fincas:
Una casa números 41 y 41 A de la calle de San Manuel de esta ciudad.

El predio Binixique Vell, con todo el ganado de dotación y mitad del de extradotación.

Para informes dirigirse al procurador don Francisco Ponsset Vinent.

CONFLICTO BAKANICO

Barcelona 31.

La nueva respuesta turca

Constantinopla.—El Consejo de ministros estuvo reunido hasta hora muy avanzada para examinar las nuevas instrucciones que se darán a los delegados, instrucciones que, aunque se guarda reserva, se cree que tienden a someter la cuestión en litigio a las potencias.

La posesión del vilayeto de Andrinópolis la considera Turquía indispensable para la defensa de Constantinopla, y no cederá sobre este extremo. Sin embargo, concedería a Bulgaria parte del territorio situado a Oeste de Andrinópolis, siempre que Bulgaria cediera en esta cuestión.

Respecto a las islas que dominan la entrada de los Dardaneos, la Puerta no admite siquiera discusión, y en cuanto a las demás se haya dispuesta a llegar a un arreglo.

La cuestión de las islas ocupadas por Italia concierne a ésta y Turquía, y la de Creta será discutida entre la Puerta y las potencias protectoras.

Pasando el rato

Londres.—Se ha facilitado la siguiente nota oficial de la sesión celebrada por los delegados de los Estados beligerantes.

Se ha celebrado la Conferencia de la paz, bajo la presidencia de M. D'neff.

Los delegados otomanos declararon no haber recibido instrucciones completas para formular nuevas contraproposiciones, y en su consecuencia se acordó aplazar la próxima sesión hasta el miércoles, 1.º de Enero, a fin de que tuvieran tiempo de presentarse.

Conferencia entre los aliados

Londres.—Los delegados bakánicos han celebrado varias conferencias en las cuales se han mostrado decididos a hacer comprender claramente a los turcos que no se admitirán nuevos aplazamientos.

Los turcos deberán responder de una manera categórica, y en caso preciso los delegados bakánicos harán una declaración en este sentido en la próxima conferencia.

En Janina

Atenas.—El ala derecha de ejército turco, que ocupa Bizani, ayudada por un fuego nutrido de la artillería, atacó violentamente a los griegos; pero el general Sapundjaks pudo enviar a tiempo refuerzos y rechazó al enemigo.

La artillería turca continuó el fuego durante la noche, al mismo tiempo que la infantería libaba nuevos ataques, siendo siempre rechazados por los griegos.

En Scutari

París.—«La Matin» publica un telegrama de Begrado en que se dice que Scutari ha capitulado después de algunos ataques muy rudos de los serbios.

Por lo visto, para los beligerantes es extra muerta el armisticio en los Balkanes.

De la paz

Constantinopla.—La Sublime Puerta ha ordenado a su delegados en Londres que propongan en la Conferencia que todas las cuestiones en litigio se sometan a una conferencia de embajadores.

De estos puntos en litigio se exceptúa a cuestión de Andrinópolis, que Turquía la considera indiscutible.

EL AÑO EN LA MANO

Almanaque • Enciclopedia de la vida práctica
Precio 1'50 pesetas

Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Don Francisco Bals Pons,

Alcalde Constitucional del distrito Municipal de Mahón.

Hago saber a todos los habitantes de este término municipal, que en virtud de lo prevenido en el capítulo 3.º de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de Enero de 1912 el Ayuntamiento de mi presidencia va a dar principio al alistamiento para el próximo reemplazo el día 11 del actual, y lo continuará en los días que sea menester; debiendo celebrarse la rectificación del mismo, el último domingo del presente mes a las once, según se avisará por edictos y papeletas de citación a los interesados que sean conocidos. Por tanto, vienen obligados a pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar a 22 años hayan cumplido o cumplan 21 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del corriente año, o sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 30 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido com-

prendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales si no se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento a verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 41 de la ley. Por último, ruego a los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del Ejército, a fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento e inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el artículo 28 de la precitada ley, se insertan a continuación los artículos 27, 32, 33 y 41 de la misma.

Artículos de la ley que se citan

Art. 27. Todos los españoles al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habitan sus padres o tutores, o ellos mismos si no los tuviesen, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero, solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en territorio nacional si no habitan en él, y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados, antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de consulados, con autorización expresa para las operaciones de reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones, se librará el oportuno recibo al interesado, para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 28. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintiún años de edad, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 23. No se exigirá a los mozos documento alguno para comprobar su edad, debiendo los Ayuntamientos practicar de oficio las indagaciones necesarias para ello.

Art. 41. Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoseles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Mahón a 1.º de Enero de 1913.—El Alcalde, Francisco Bals.

PARA VENDER.—Lo está un bilhar en buen estado con todos sus enseres, varias sillas, mesas de mármol y demás servicio de café.
Informes: Casino La Unión.

DEL MAR

Esta mañana ha llegado de Barcelona y Alcudia el vapor «Mahón» Ha conducido pasaje, carga y correspondencia.

Mañana de madrugada llegará a nuestro puerto el vapor «Isla de Menorca».

Esta noche a las ocho el vapor «Ciudadela» saldrá del puerto del mismo nombre para el de Palma.

LA MARITIMA

Compañía Mahonesa de Vapores De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 de Enero próximo a las 5 de la tarde en el domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos referidos, para asistir a las Juntas generales deben proveerse de papeleta de entrada que les será expedida en las oficinas de la Compañía hasta veinticuatro horas antes de la anunciada para la Junta, y no tendrán derecho a papeleta de entrada los accionistas cuyas acciones no hayan sido inscritas a su nombre en el Registro de la Sociedad con fecha anterior a la convocatoria de la Junta.

Mahón 31 de Diciembre 1912.—P. A. de la J. D., El Secretario, Guillermo Gofalons.—V. B.º, El Presidente, Juan Biale y Coll.

Crónica local

Casino de Obreros de Unión Republicana

En la función que tendrá lugar el sábado, dedicada a esta sociedad por la Empresa del Teatro Principal, se pondrá en escena la aplaudida ópera en cuatro actos

RUY BLAS

A las nueve.

La lista de suscripción a localidades continúa abierta en la Conserjería de esta sociedad hasta el viernes a las ocho y media de la noche en que tendrá lugar el sorteo de aquellas.

Tema obligado a todas las conversaciones es la retirada de la política del señor Maura.

Ayer apenas conocida la noticia la expusimos en nuestra pizarra y era leída con fruición por numerosos transeúntes.

Más tarde nuestra tirada que aumentamos en muchos ejemplares fué pronto agotada.

Además en esta redacción recibimos visitas de buen número de personas que venían en busca de noticia.

Todas se congratulaban de que se aparten de la política activa elementos tan finestros como los señores Maura y Cervera, pues se supone que este último seguirá la suerte del amo que le encumbra a pesar de su nulidad.

En Sóller han sufrido una nueva baja los productos de los huertos que se recogen para ser exportados a Francia.

Los limones se cotizan actualmente a 10 pesetas la carga y las naranjas a 6 pesetas 25 céntimos.

En las mandarinas son variados los precios, según el tamaño de las mismas.

Hay para hacerse lenguas de la justicia española y de nuestro sistema penitenciario.

Acaba de darse en Valencia el raro caso de que un procesado pida al tribunal le sea impuesta la última pena, tanto como castigo a su crimen como para sustraerse a los malos tratos de que le hacían víctima los empleados de la cárcel.

Esto, por lo visto, no tiene remedio.

Aunque luego, de las investigaciones oficiales, resulta que nunca es verdad lo de los malos tratos a presos y detenidos.

Para consuelo de los que juzgan excesivos los precios que rigen en este Teatro Principal, publicamos los que anuncia la empresa del «Lírico» de Palma, a saber:

«Precios para cada una de las dos funciones en que cante la Barrientos: Palcos sin entrada 75 pesetas.—Butacas patio con entrada 15 pesetas.—Sillones con entrada 12 pesetas.—Entrada general 2 pesetas.»

E. ROCANDIO MÉDICO CIRUJANO

Especialista en enfermedades de los ojos. San Jorge n.º 11. Consulta de once a una y de seis a siete.

Durante el finido año de 1912 en el registro de este Juzgado Municipal se anotaron las inscripciones siguientes:

Nacimientos 370. Matrimonios 128. Defunciones 268.

Esta es la hora en que no han sido repuestos los listones que una mano sa vaje arrancó hace más de quince días de dos bancos públicos emplazados en las calles del Dr. Orfila y de San Jorge.

Se trata de un trabajo tan sencillo que es muy extraño no se haya efectuado.

Llamamos la atención del señor concejal a quien incumba la inspección de estos servicios.

JEREZ A B C

y coñac Tres Coronas Martos O'Neale y Compañía

El mejor coñac y jerez del mundo

Pedidos: Plaza del Retiro, 21. MAHÓN.

Frente a la puerta del mingitorio del muelle hay una barricada o montón de piedras que juntamente con algunos barriles impiden la entrada en el urinario.

Recogemos indicaciones que se nos han dirigido para que llamemos la atención, a fin de que sea retirado aquel estorbo.

El precio corriente del almendrón en el mercado de Felanitx, el sábado fué de 106'00 pesetas los 42'37 kilos.

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular, advirtiendo a los Alcaldes que no han dado cumplimiento a la publicada el 14 del pasado referente a concesión de pensiones a los individuos y clases del Ejército de Africa en 1859 y 60, que si no lo verifican dentro del tercer día les impondrá el máximo de la multa que la ley le autoriza.

«VISO.—La corsetería de la calle de Pi y Margall, 31, se ha trasladado a la de Gracia 26

«En Palma la Empresa del Lírico ha repartido al público una hoja en la que dice:

Tournée Barrientos.—La Empresa de este Teatro ha conseguido que Palma sea una de las capitales incluidas en la artística Tournée Barrientos.

La Compañía de ópera de la que forma parte la célebre diva dará en este teatro 6 únicas funciones to mando parte en dos de ellas la eminente María Barrientos.»

Por Real Orden del ministerio de Hacienda se ha resuelto de conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Timbre, con carácter general, que las informaciones posesorias y de dominio cuya cuantía no exceda de 5.000 pesetas, a que se refiere el artículo 394 de la ley Hipotecaria, deben extenderse en papel timbrado común de la clase 11, de una peseta, a tenor de lo dispuesto en los artículos 64 y 67 de la vigente ley del Timbre.

En esta Delegación se han recibido 50 wials de linfa vacuna que han sido enviados a San Luís.

A pesar de los esfuerzos que se hacen se recibe muy escasa cantidad de linfa, debido según se cree al gran consumo que de ella se hace en Madrid y Barcelona donde hay muchos casos de viruela.

La sociedad Casino Mahonés ha entregado cincuenta pesetas con destino a las Guarderías de Párvulos.

El señor Delegado ha remitido la expresada suma a don Lucas Carreras, tesorero de la Junta organizadora.

En la calle del Santo Cristo adelanta bastante las obras de derribo y reconstrucción de edificios.

Examinada la vía desde la calle Nueva puede ya formarse idea del ancho que en definitiva tendrá y que en nuestro concepto será suficiente.

Una vez que la calle del Santo Cristo se prolongue hasta la plaza de la Pescadería se habrá realizado una mejora importantísima que cambiará el aspecto de la parte más céntrica de la ciudad.

AGUAS MINERALES

Véase el anuncio que publicamos en cuarta plana.

Por su interés llamamos la atención de nuestros lectores sobre la R. O. de Hacienda de 30 de Diciembre último referente al perdón de las responsabilidades concedido por el artículo 7.º de la ley de 24 del mismo mes, que comprende las multas, recargos e intereses de demora en que estén incurridos los contribuyentes con anterioridad al 1.º del actual; se exceptúa del perdón, cuyos efectos alcanzan hasta el 31 de Marzo próximo, la parte que en dichas responsabilidades corresponde a los liquidadores, recaudadores, agentes y denunciadores particulares.

Durante el finido mes de Diciembre han sido sacrificadas en el Matadero público para el consumo de esta ciudad, 107 reses vacunas, 276 lanar y cabrio y 319 de cerda dando un total de 54.253 kilogramos de carne.

Provechosa advertencia. La «Piperazina Dr. Grau» cura los enfermos artísticos devolviéndoles la salud y la alegría de la vida, por cuanto sus resultados son extraordinarios en el reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

CRIADA.—Para los servicios propios del establecimiento se necesita una en los comedores «Alcover».

Informarán en el mismo restaurant, calle de Roig.

AVISO

Queda terminantemente prohibido transitar por los terrenos conocidos por Tancas del Fonduco del término de Villa Carlos, pertenecientes a la noria llamada «La Punta», comprendidas entre la carretera y el camino viejo de dicho pueblo.

«CRIADA.—Se necesita una en la calle del Doctor Orfila, número 16.

«CRIADA.—Se necesita una. En esta imprenta informarán.

PERDIDA.—Desde las oficinas de «La Marítima» a la Plaza de la Arraleta, se perdió una cartera que contenía, entre otros papeles, un billete del Banco de España de 50 pesetas.

Se replica a la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta imprenta o en casa del dueño cuyas señas se hallarán dentro de la misma, y además de las gracias recibirá una gratificación.

CREDITO MERCANTIL

DE MENORCA (Mahón)
Bo'sa de Barcelona del día 2 Enero

| | |
|-----------------------------|--------|
| Interior Contado | 83'30 |
| Amortizable 5 por 100 ns. | 101'00 |
| Acciones Norte fin mes | 99'55 |
| » Alicante » | 92'85 |
| » Orense » | 00'00 |
| » Banco E. Rio Plata | 475'00 |
| Obligaciones Almansa 4 o/o. | 93'65 |
| Obligaciones Norte 4 o/o. | 94'65 |
| » Alicante 4 o/o. | 04'00 |
| » Francia 2 1/4 o/o. | 56'75 |
| » Orense primitivas | 00'00 |
| Francia París Cheque | 107'55 |
| Libras Cheque | 27'09 |

Compra y vende toda clase de valores: Pagamos los siguientes cupones: Interior 4 por 100 vencimiento 1.º de Enero 1913. Amortizable 4 por 100 vencimiento 1.º Enero 1913. Cédulas Uruguay 6 por 100 vencimiento 31 corriente.

¿Queréis un reloj barato y que dé la hora precisa?

Comprarlo pues en la Relojería

LA SUIZA

¿Sabéis el reloj más práctico cual es? Es el reloj pulsera; para las señoras es un adorno en la muñeca; los caballeros llevan siempre la hora a la vista sin necesidad de desabrocharse. Especialidad en composturas de relojes a cargo del inteligente y verdadero relojero catalán

José Argemi

LA SUIZA, Nueva, 17 y 19, MAHÓN

Las Novedades de Ernesto Matas

Doctor Orfila (Moreras), 4.º Mahón

¡¡ATENCIÓN!!

Tengo el honor de participar a mi numerosa clientela y al público en general, que desde el día 1.º de Enero regalaré DINERO en efectivo en la forma siguiente:

A todo comprador le entregará una targeta-talón, estampando en ella el día y total de su compra y cada primero de mes habrá un sorteo, y los agraciados que hayan hecho sus compras el día premiado podrán REEMBOLSAR todo su importe en DINERO mediante el talón resguardo que entregué al efectuar las compras.

¡Alerta, novios, alerta!

Si la suerte os favorece podéis tener el DOTE completamente de balde o sea de REGALO.

AVISO IMPORTANTE:

- 1.º Los días agraciados se publicarán en los periódicos de esta ciudad y en el escaparate de dicho establecimiento.
- 2.º Hasta el día 8 inclusive de cada mes se abonará el reintegro del día premiado.
- 3.º Sólo tendrán derecho al reintegro las compras efectuadas al contado.

NOTA.—Este REGALO que hace la casa a sus compradores ha de ser sin aumento ninguno en los precios y seguirá vendiendo a precios sin competencia.

Pedro Mir Llambías

MÉDICO ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGÍA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS

Consultas de 12 a 1 y media y de 7 a 8 y media.

Prieto y Caules, 13.

Recaudación de Arbitrios Municipales del Ayuntamiento de Mahón Arbitrio sobre tejados de las casas que vierten las aguas en la vía pública correspondiente al año 1912. Don Juan Monjo Hernandez, Recaudador del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que por el señor Alcalde don Francisco Bals Pons se ha dictado con esta fecha en el expediente de dicho arbitrio la siguiente providencia:

«Providencia delarando el apremio de primer grado. Med ante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación por el concepto del arbitrio sobre tejados de las casas que vierten las aguas en la vía pública correspondiente al año 1912, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señala, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 5º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro a dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio que consiste en un cinco por ciento sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días no satisfacen el principal y recargos referidos: les parará el perjuicio a que hubiere lugar e incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.—Mahón 30 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals Pons.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto por el que anuncio a los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio a cuyo efecto estará abierta la recaudación durante los días 2, 3, 4, 7 y 8 de Enero del año próximo desde las nueve hasta la una de la tarde. Mahón 30 Diciembre de 1912—Juan Monjo.

BANCO DE MAHÓN

Disponiéndose actualmente de unas doscientas mil pesetas en metálico, cantidad que alcanza a satisfacer el cinco por ciento del pasivo social, la Junta de Gobierno de este Banco y Comisión de Acreedores que interviene sus actos tiene acordado abrir el pago de un dividendo del expresado cinco por ciento, a partir del día 17 del corriente y sucesivos laborables en las horas de oficina de 9 a 1 en el nuevo domicilio social, Angel 13—Mahón a 5 de Diciembre de 1912.—P. A. de la Junta de Gobierno.—E. Secretario José María Mercadal.—Por la comisión de acreedores, Juan Riudavets.

MOZO O CRIADO.—Se ofrece uno. Sabe leer y escribir. Razón en esta imprenta.

Publicaciones de la Escuela Moderna

Ultimos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

- F. FERRER GUARDIA.** — «La Escuela Moderna». (Póstuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista). 2'00
- «FERRER—Páginas para la Historia». (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes. 0'20
- «PAZ», preciosa tarjeta postal en colores 0'10

LIBROS ESCOGIDOS

En la «Tipografía Mahonesa» se han recibido los siguientes:

- JACINTO BENAVENTE.** — «De Sobremesa» (tercera serie) 3'50
- AZORIN.** — «La ruta de Don Quijote» 4'00
- FRANCISCO VILLAESPEA.** — «Palabras antiguas» 3'50
- GUTIERREZ GAMERO.** — «El Placer del peligro» 3'00
- FEDERICO NAVAS.** — «La sombra de don Juan» 3'00
- GONZALEZ BLANCO.** — «Marcelino Menéndez Pelayo» (Su vida y su obra). 2'00
- ISAAC MUNOZ.** — «Ambigua y cruel» (Novela seria) 3'00
- JOAQUIN DICENTA.** — «Los bárbaros» (Novela) 3'50
- MANUEL BUENO.** — «Jaime el Conquistador» 3'50
- ANTONIO DE HOYOS.** — «La vejez de Heliogabalos» 3'50
- GUSTAVO LE BON.** — «La Psicología Política y la Defensa Social» 3'50

¿Quereis aumentar de peso?
¿Quereis tener buen apetito?
¿Quereis fortalecer vuestro organismo?
No lo dudeis, tomad el

KOLHISTOL

El ideal, el mejor y más perfecto reconstituyente a base de **Acido Nucleico, Arrhenal, Formiato, Glicerofosfato y Vanadato** sódicos, unidos a la **Nuez de kola** y aromatizado convenientemente; resultando en conjunto un excelente **Reconstituyente vigorizador** de extraordinaria potencia, de efectos rápidos y seguros, atestiguando su bondad, el gran número de frascos vendidos en un año, cuyo número va creciendo más y más a medida que es conocido del público por sus buenos efectos siendo el precio relativamente económico sobre todo comparado con sus similares si se tiene en cuenta que el **Kolhistol** tiene el doble de fuerza, es decir: una cucharada de **kolhistol** representa o hace el efecto de dos cucharadas de sus similares.

Esá su uso indicado en la **Anemia Neurastenia, Tuberculosis**, (primer grado) **Escrófulas Raquitismo** y en la **convalescencia** de todas las enfermedades en general.
El **KOLHISTOL** se prepara bajo tres formas, vino, granular y elixir.

Exigir siempre **KOLHISTOL G. Pons Fargas**

Precio del frasco, 4 pesetas

De venta en la farmacia del **AUTOR**, Doctor Orfila, 12

Manual del Abogado criminalista

Texto del Código Penal vigente; ciento treinta tablas de penas; revolución de casos prácticos en los juicios criminales; formularios completos, con los términos y tramitación de toda clase de recursos; etc.

Precio del ejemplar: 6 pesetas.

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRA NUEVA

Derecho Hipotecario y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria

por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y del Notariado y disposiciones del Código Civil por

Federico Barraehina y Pastor

Abogado y Notario

4 tomos, 24 pesetas

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Objetos de escritorio

GRAN VARIEDAD

«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Aguas Minerales

APOLLINARIS :: CESTONA :: CHATEL GUYON :: MONDARIZ :: VALS BEATRIX :: VITTEL GRANDE SOUSCE :: VERIN SOUSAS :: VICHY CATALAN :: VITTEL SOURCE SALEE :: VICHY ETAT

Pi y Margall, num. 30.—Mahón.

Impermeables legítimos ingleses

Precios especiales por representación directa de fábrica de primer orden

Agente, F. Estopana Miranda

Calle Iglesia, núm. 14 y Buenaire, 16

BIBLIOTECA RENACIMIENTO

Últimas publicaciones

- JOAQUIN BELDA.** — «Alcibiades Club» 3'00
- MIGUEL DE UNAMUNO.** — «Soliloquios y conversaciones» 3'50
- EDUARDO MARQUINA.** — «El Rey Trovador» 3'50
- BALDOMERO ARGENTE.** — «Henri George. Su vida y su obra» 3'50
- Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRAS NUEVAS

que acaban de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

- G. MARTINEZ SIERRA.** — Teatro de Ensueño. 3'50
- RICARDO LEON.** — «El amor de los amores» 3'50
- RICARDO LEON.** — «Casta de hidalgos» 3'50
- JOAQUIN DICENTA.** — «Galerna» 1'00
- RAMÓN PEREZ DE AYALA.** — «La pata de la raposa» 3'50
- ANTONIO MACHADO.** — «Campos de Castilla» 3'50
- HERMANOS QUINTERO.**

- La casa de García.—Doña Carines.—El Centenario 3'50
- DANIEL LOPEZ ORENSE.** — «El camino de la dicha» 3'50
- JUAN PEREZ ZUNIGA.** — «Cuatro cuentos y un cabo» 2'00
- DUQUE DE RIVAS.** — «Romances» 3'00
- MIGUEL DE TORO-GISBERT.** — «Americanismos» 3'50
- AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA.** — «Los hijos» 3'00
- ANTONIO ALBENDIN.** — «Extracto del tratado de La Ciencia de la Economía Política de Henry George» 1'00
- ALFONSO PARDO.** — «El Conde de Lemos» 5'00

Anuario de la América Latina

(Bailey-Bailliere—Riera)

Información general y señas de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas:

Argentina, Bolivia, Brasil, Costa-Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Contiene los **Aranceles de Aduanas** de los países citados. En la edición de 1912-13 van cuatro preciosos mapas geográficos y de comunicaciones de Argentina, Brasil, Cuba y México, impresos a varias tintas.

Esta obra, que viene a fomentar el intercambio de productos entre Europa y la América Latina, responde a una necesidad sentida por todos los Importadores-Exportadores así del uno como del otro continente, y es, por tal motivo, **Indispensable a todo comerciante.**

PRECIO España 20 ptas., franco de portes. Extranjero 20 frcs., portes y gastos de Aduana a cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

«ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS»
Consejo de Ciento, 238.—BARCELONA (España)

NUNCA ES TARDE...

Por fin, la importante y conocida Sociedad Anónima ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, tras una penosa y larga y un largo y penoso proceso de bastantes contrariedades y dificultades, por su empeño, entusiasta y decidida en su empresa y con la entera comercial con que siempre se distinguieron las dos antiguas Casas, hoy, por fusión, componentes de la antes citada Sociedad, por fin repetimos, ha publicado la primera edición de su ANUARIO DE LA AMÉRICA LATINA, obra a la que ha dedicado sus mayores esfuerzos para que sea digna de aquellas ilustres y hermosas repúblicas, reflejando sus grandezas y sus portentosas evoluciones, y para que contribuya a estrechar y fomentar las relaciones Hispano-Americanas en positivo beneficio del Comercio e Industria de ambos países.

Cada día era más sentida la necesidad de una obra de esta índole para la expansión y busca de nuevos mercados de importación y exportación, y comprendió así la Sociedad que nos ocupa, única que por sus elementos y pericia en este ramo editorial, podía emprender tan enorme empresa, firmó su propósito y lo ha cumplido de publicar el ANUARIO DE LA AMÉRICA LATINA cuya edición, me cabe los mayores placeres pues no sólo se trata de un contenido justificado a la más probable veracidad y amplitud, si que también es en su presentación una perfecta y pulcra obra de arte.

El ANUARIO DE LA AMÉRICA LATINA (Bailey-Bailliere—Riera) edición de 1912-13, contiene: Información general y señas del Comercio de Importación y Exportación, Industria, Profesiones y Elemento Oficial de los veintidós Estados que integran la América Latina, más las Islas Filipinas, y figuran en su abundante texto extensas reseñas geográficas, históricas y estadísticas de cada Estado y de cada población, datos y noticias de ferrocarriles, Correos, Telégrafos, Teléfonos y demás de interés general; Índice de Industrias en alemán, francés, inglés, italiano y portugués. Sección de anuncios Aranceles de Aduanas de cada país. Mapas geográficos y de comunicaciones de Argentina, Brasil, México y Cuba.

El precio de tan colosal obra, encuadrada en tela, franco de portes, es de 20 pesetas en todas las librerías de España.



¡Alerta todo el mundo!
POLVOS REGENERADORES

para hacer poner

¡3.000 huevos al año con solo DIEZ Gallinas!

!!! 3.000 HUEVOS!!! Primero y único en España (Patente por 20 años).

Descubrimiento maravilloso

Resultados sorprendentes

Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, hasta en el tiempo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.

GASTO INSIGNIFICANTE. Pedir la marca «2 Gallinas Negras».

Agente para Cataluña, Baleares y Canarias: Joaquín Fau, Mallorca, 148 —Barcelona.

Depósito en Mahón: ANTONIO CANTAMISA, Hanover, 2.

Sindicato agrícola «Unión de Obreros Agrícolas»

Calle del Bastión, 4.—Mahón.

Los abonos químicos que han dado mejor rendimiento en esta isla son los adquiridos por este Sindicato.

Ofrecemos a los agricultores las primeras materias.

Superfostajo de Cal 18,20 por ciento ácido fosfórico soluble.

Sulfato amónico 20,21 por ciento Azoe.

Sulfato potasa 90,92 por ciento equivalente a 43,50 p.%. Potasa pura.

Cloruro de potasa 80,85 por ciento equivalente a 52,54 p.%. Potasa pura.

Nitrato de sosa 15,16 Azoe.

Desconfíese de los abonos pobres en graduación pues resultan caros aunque sean de menos precio.

Para informes dirigirse:

En Mahón: Domicilio del Sindicato, Bastión, 4.

» Ciudadela: Don Antonio Pons García, Norte, 15.

» Ferrerías: Don Antonio Coll Marqués, Hornó, 2.

» Mercadal: Don Domingo Ferrer Mascaró, calle Monte-Toro.

» Alayor: Don Francisco Sintés Mercadal, Parras, 62.